

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipiosy a razón del convenio de colaboración firmado por la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE JALISCO, en su caracter de Organismo Publico Descentralizado y la Secretaria de Administracion, se emite el siguiente fallo desierto, correspondiente a la Licitación Pública Local LPL 333/2/2025 referente a la "ADQUISICIÓN DE RENOVACIÓN DE ANTIVIRUS KARSPERSKY PARA LA UTJ", mediante el número de solicitud de aprovisionamiento 12-005-2025.

ANTECEDENTES

- 1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el 05 de agosto del 2025 publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "LA LEY").
- 2. El 12 de agosto de 2025 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "LA LEY" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "EL REGLAMENTO").
- 3. El 18 de agosto de 2025 se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 64 al 70 de "LA LEY".
- **4.**Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.
- **5.** Esta Dirección recibió las propuestas de **02 licitantes**; en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY**", en ese sentido, los licitantes fueron:
 - GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.
 - INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:







EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el criterio de evaluación "BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor	
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	 GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V. 	

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.** e **INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, se declaran solventes documentalmente, por lo que procederá a su evaluación técnica.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico, contenido en el oficio número DPT/DICT/107/2025, validado por JOSÉ GARCÍA FLORES en su carácter de DIRECTOR DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA de la SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, así como KARINA CUEVAS VALDOVINOS, su carácter de SUBDIRECTORA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, en el cual se determina lo siguiente:

NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE

GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.

PARTIDA 1 y 2.

El proveedor presenta la certificación en la configuración e implementación de la solución propuesta de sus ingenieros en idioma inglés, sin presentar la traducción al mismo.

- INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.

Partida 1 y 2.

-No presenta carta de distribuidor autorizado vigente en original, mencionando el número de concurso en el que participa.

-No presenta la certificación en la configuración e implementación de la solución propuesta de al menos 2 ingenieros.









Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 08 de septiembre del año 2025.

Elaboró: Verónica Judith Rodriguez Aguayo.

Cargo: Analista del comité de Adquisiciones y Adjudicaciones.

ÁNGEL EDUÁRDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.

DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

KARINA CUEVAS VALDOVINOS.

SUBDIRECTORA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO.



- El proveedor no manifiesta en su propuesta, que la misma considera cualquier tipo de componente hardware, software, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, insumos, etc, que requieran para la correcta instalación, configuración y puesta a punto de de la solución y capacitación, de manera que no garantiza que estos puntos estén incluidos en su cotización.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. e INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V., <u>NO CUMPLEN</u> con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el área requirente expuestas en el anexo 1 de las bases, por lo que sus propuestas se desechan.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

Primero. Ante el resultado del análisis representado dentro del anexo número 2 del presente fallo, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resolvió declarar desierto el procedimiento de conformidad con lo dispuesto por artículo 71, numeral 1, de "**LA LEY**", que a la letra prevé:

"Artículo 71.

1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados (...)"

Segundo. En atención al artículo 72, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; se podrá emitir una tercera convocatoria o bien optar por la adjudicación directa, de lo correspondiente a la Licitación Pública Local LPL 333/2/2025, referente a la "ADQUISICIÓN DE RENOVACIÓN DE ANTIVIRUS KARSPERSKY PARA LA UTJ"; al respecto, se transcribe lo relativo a dicho artículo:

VIII. "En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias."

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av.











Anexo 1 **EVALUACION DOCUMENTAL**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO	DOCUMENTOS	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
1	ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10, MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA









12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT) PRESENTA		PRESENTA
14	4 CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT) PRESENTA		PRESENTA
15	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA
16	ACUSE DE HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO. (ANTE EL IMSS)	ÓN DE PRESENTA PRESE	
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DESCUENTOS. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los proveedores GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. e INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V., cumplen con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Verónica Judith Rodriguez Aguayo.

Cargo: Analista del comité de Adquisiciones y Adjudicaciones.

FIN DEL ANEXO 1









Anexo 2 EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio número DPT/DICT/107/2025, validado por JOSÉ GARCÍA FLORES en su carácter de DIRECTOR DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA de la SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, así como KARINA CUEVAS VALDOVINOS. SUBDIRECTORA DE INFORMÁTICA su carácter de TELECOMUNICACIONES de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales. Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 333/2/2025 en la cual se requiere "ADQUISICIÓN DE RENOVACIÓN DE ANTIVIRUS KARSPERSKY PARA LA UTJ", informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
	RENOVACIÓN DE ANTIVIRUS KASPERSKY, ENDPOINT DETECTION AND RESPONSE OPTIMUM ADMINISTRABLE POR CONSOLA.	Vo.Bo Técnico NO Cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	Vo.Bo Técnico NO No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico
		PARTIDA 1 "1 En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 28 de 48 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "3. Deberá presentar al menos 02 ingenieros certificados en la configuración e implementación de la solución propuesta, emitidos por el fabricante, vigentes y las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas.". El proveedor presenta la documentación solicitada, sin embargo, lo entrega en idioma Ingles sin su traducción al español, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES	PARTIDA 1 "1 En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 28 de 48 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "2. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2 En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 28 de 48 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "3. Deberá presentar al menos 02 ingenieros certificados en la configuración e implementación de la solución propuesta, emitidos por el fabricante, vigentes y las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas.". El proveedor no presenta la documentación





			solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3 En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 28 de 48 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACONES, se menciona y solicita "6. Deberá considerar en su propuesta, cualquier tipo de componente hardware, software, mano de obra, viáticos, traslados, maniobras, herramientas, materiales, insumos, etc. que se requieran para la correcta instalación, configuración y puesta a punto de la solución y capacitación, estos puntos deberán de estar incluidos en el precio de su propuesta.". El proveedor no manifiesta en su propuesta la consideración solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES."
2	Renovacion de Antivirus Kaspersky Endpoint Detection and Response Optimum	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico" "1 En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 - Anexo Técnico (en la pág. 28 de 48 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACONES, se menciona y solicita "3. Deberá presentar al menos 02 ingenieros certificados en la configuración e implementación de la solución propuesta, emitidos por el fabricante, vigentes y las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas.". El proveedor presenta la documentación solicitada, sin embargo, lo entrega en idioma Ingles sin su traducción al español, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico" "1 En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 28 de 48 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACONES, se menciona y solicita "2. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2 En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 28 de 48 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACONES, se menciona y solicita "3. Deberá presentar al menos 02 ingenieros certificados en la configuración e implementación de la solución propuesta, emitidos por el fabricante, vigentes y las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da



ž.		cumplimiento a lo r BASES.	requerido en
	·	3 En las BASES de Licitación Pública se Anexo 1 – Anexo Técni 28 de 48 de las BA Apartado 7 OBLIGA menciona y solicita	identifica el co (en la pág. ASES) en el CONES, se
	-	considerar en su propue tipo de componente software, mano de o traslados, maniobras, materiales, insumos, requieran para la correc	esta, cualquier e hardware, bra, viáticos, herramientas, etc. que se eta instalación,
	·	configuración y puesta solución y capacitación, deberán de estar incluido de su propuesta.". El manifiesta en su propuesta en su propuesta consideración solicitada que NO da cumplimiento	estos puntos os en el precio proveedor no oropuesta la , de manera
		en BASES."	

RESOLUTIVO: De acuerdo a lo anterior, se manifiesta que los proveedores GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. e INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V., NO CUMPLEN, con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el área requirente, expuestas en el anexo 1 de las bases, por lo que sus propuestas se desechan.







